



"2022: Año de Ricardo Flores Magón"

AVISO ADMINISTRATIVO No. 28/2022

Morelia, Mich., a 7 de octubre de 2022.

AL PERSONAL ACTIVO Y PENSIONADO

Asunto: Vacunación contra el Virus de la Influenza.

Derivado de los programas de medicina preventiva establecidos en los Reglamentos de Servicios de Salud vigentes, y preocupados por la salud y el bienestar de nuestro personal y sus derechohabientes, nos permitimos informarles lo siguiente:

- La Secretaría de Salud, estará aplicando la vacuna a nivel nacional de manera gratuita en los Centros de Salud, cuya inmunización estará enfocada a los niños de seis meses a 59 meses, mujeres embarazadas, adultos mayores, personal de salud y quienes viven con factores de riesgo de sufrir complicaciones en caso de contagio.
- Como parte de las campañas que se realizan cada año en la Institución para la aplicación de la vacuna de la Influenza por parte del IMSS y/o la Secretaría de Salud, se les informa que en este momento sólo se tiene confirmada la fecha para Oficina Central, la cual se realizará el próximo miércoles 12 de octubre del presente, conforme lo siguiente:
 - Se llevará a cabo en un horario de 9 a 13:30 horas.
 - El número de dosis es limitado, por lo que el evento se llevará a cabo en el horario referido o en cuanto se agoten las vacunas, lo que ocurra primero.

A fin de llevar a cabo una vacunación ordenada y evitar la concentración de personas, quien acuda a vacunarse deberá observar las siguientes medidas de Seguridad Sanitaria:

- Sana distancia.
- Uso de cubrebocas.
- Etiqueta respiratoria.

Asimismo, se les informa que no se permitirá la vacunación a personas con síntomas de enfermedad respiratoria.

En caso de llevarse a cabo alguna otra campaña se les informará a través de correo electrónico enviado por la Subdirección de Recursos Humanos.



"2022: Año de Ricardo Flores Magón"

- Por último, se les informa que podrán aplicarse la vacuna acudiendo con cualquier prestador de Servicios de Salud de su preferencia, la cual se les reembolsará conforme al arancel autorizado de \$483.00 por dosis. Es importante destacar que para solicitar el reembolso el o la Titular deberá presentar el comprobante fiscal digital correspondiente emitido a su nombre, así como receta médica que indique el o los nombre(s) de los derechohabientes que recibieron la dosis.

El presente aviso deja sin efecto a los Avisos Administrativos 34/2021.

A t e n t a m e n t e

JOSEFINA VIANEY MENDOZA ARTEAGA
Directora de Administración

S/Anexo
Subdirección de Recursos Humanos